

Cuenca, Enero 29 de 2008

Señores
EMC CIA. LTDA.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de EMC CIA. LTDA., y de acuerdo a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración el informe de las actividades realizadas por la compañía, correspondiente al ejercicio económico y fiscal comprendido entre el 1 de Enero del 2007 hasta el 31 de Diciembre del 2007.

Mi opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, según el examen realizado es que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y reflejen razonablemente la verdadera situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2007.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El libro de actas de la Junta General y de Directorio, el libro de Acciones y los libros de contabilidad se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los Gastos Operacionales estuvieron compuestos por los Gastos de Administración con un saldo razonable, compuesto por gastos financieros y gastos de ventas, que fueron debidamente demostrados y sustentados.

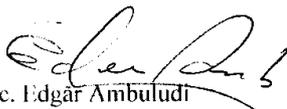
Del análisis de los Estados Financieros se pueden establecer los siguientes índices:

LIQUIDEZ El índice de liquidez al finalizar el periodo es de 0,86 veces

ENDEUDAMIENTO El índice de adeudamiento (apalancamiento) es de 1,26 veces

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar a los señores accionistas aprobar los estados financieros cortados a Diciembre 31 del 2006.

Atentamente,


Ec. Edgar Ambuludi
COMISARIO